

G.R.I.	
REG. N°	11069198
EXP. N°	20030445

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 502 -2026-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 24 SEP 2026

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.



VISTO:

El Informe Técnico N° 1163-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha 24 de setiembre del 2026; la CARTA N° 065-2026/ING.JCQO, de fecha de recepción 21 de setiembre del 2026; el INFORME TÉCNICO 065-2026 /ING.JCQO, de fecha 19 de setiembre del 2026; la CARTA N° 1685-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha 09 de setiembre del 2026; la CARTA N° 012-2026/SM/C.INNOV, de fecha 09 de setiembre del 2026; la CARTA N° 1495-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha 11 de agosto del 2026; la CARTA N° 060-2026/ING.JCQO, de fecha 10 de agosto del 2026; la CARTA N° 1453-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha 05 de agosto del 2026; la CARTA N° 009-2026/SM/C.INNOV, de fecha 05 de agosto del 2026; CARTA N° 1226-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha 26 de junio del 2026; la CARTA N° 051-2026/ING.JCQO, de fecha 26 de junio del 2026; la CARTA N° 1211-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha 24 de junio del 2026; la CARTA N° 003-2026/SM/C.INNOV, de fecha 24 de junio del 2026; y demás documentos a los que hace referencia en la presente resolución;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

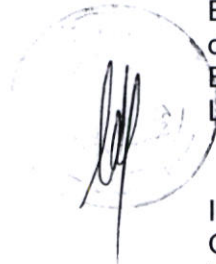
Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobierno Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por finalidad formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y funciones del Gobierno Regional de Junín;

Que, mediante CONTRATO N° 087-2026/GRJ/ORAF de fecha 11 de junio del 2026, la C.P.C. Iris Virginia Povis Ramos en calidad de Directora Regional de Administración y Finanzas y la Sra. Sandra Meliza Benavente Baca en calidad de Representante Común del CONSORCIO INNOVACION suscriben el contrato cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN I.E. 150 SANTA CLARA DE ASIS DISTRITO DE ACOLLA DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2696012;


Que, mediante ORDEN DE SERVICIO N° 01519 de fecha 16 de junio del 2026, se realiza la contratación del ING. QUISPE OCHOA JULIO CÉSAR con CIP N° 324718 en calidad de Evaluador del Expediente Técnico del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN I.E. 150 SANTA CLARA DE ASIS DISTRITO DE ACOLLA DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2696012;

Que, mediante CARTA N° 003-2026/SM/C.INNOV, de fecha 24 de junio del 2026, la Sra. Sandra Meliza Benavente Baca en calidad de Representante Común del CONSORCIO INNOVACION remite la presentación del Primer Entregable del expediente técnico del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN I.E. 150 SANTA CLARA DE ASIS DISTRITO DE ACOLLA DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2696012 según CONTRATO N° 087-2026/GRJ/ORAF;


Que, mediante CARTA N° 1211-2026-GRJ/GRI-SGE, de fecha 24 de junio del 2026, el Ing. Miguel Ángel Sulla Villalva en calidad de Sub Gerente de Estudios, solicita Evaluación del Primer Entregable del servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración de Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN I.E. 150 SANTA CLARA DE ASIS DISTRITO DE ACOLLA DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2696012;

Que, mediante CARTA N° 051-2026 /ING.JCQO, de fecha 26 de junio del 2026, el Ing. Quispe Ochoa Julio César con CIP N° 324718 en calidad de Evaluador remite OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD AL PRIMER ENTREGABLE DE LA ELABORACIÓN del Expediente Técnico del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN I.E. 150 SANTA CLARA DE ASIS DISTRITO DE ACOLLA DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2696012;

Que, mediante CARTA N° 1226-2026-GRJ/GRI-SGE, de fecha de 26 de junio del 2026, el Ing. Miguel Ángel Sulla Villalva en calidad de Sub Gerente de Estudios, Comunica Evaluación y Conformidad del Primer Entregable del servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración de Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN I.E. 150 SANTA CLARA DE ASIS DISTRITO DE ACOLLA DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2696012;

Que, mediante CARTA N° 009-2026/SM/C.INNOV, de fecha 05 de agosto del 2026, la Sra. Sandra Meliza Benavente Baca en calidad de Representante Común del CONSORCIO INNOVACION remite la presentación del Segundo Entregable del expediente técnico del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN I.E. 150 SANTA CLARA DE ASIS DISTRITO DE ACOLLA DE

LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2696012 según CONTRATO N° 087-2026/GRJ/ORAF;

Que, mediante CARTA N° 1453-2026-GRJ/GRI-SGE, de fecha 05 de agosto del 2026, el Ing. Miguel Ángel Sulla Villalva en calidad de Sub Gerente de Estudios, solicita Evaluación del Segundo Entregable del servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración de Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN I.E. 150 SANTA CLARA DE ASIS DISTRITO DE ACOLLA DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2696012;



Que, mediante CARTA N° 060-2026 /ING.JCQO, de fecha 10 de agosto del 2026, el Ing. Quispe Ochoa Julio César con CIP N° 324718 en calidad de Evaluador remite OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD AL SEGUNDO ENTREGABLE DE LA ELABORACIÓN del Expediente Técnico del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN I.E. 150 SANTA CLARA DE ASIS DISTRITO DE ACOLLA DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2696012;

Que, mediante CARTA N° 1495-2026-GRJ/GRI-SGE, de fecha de 11 de agosto del 2026, el Ing. Miguel Ángel Sulla Villalva en calidad de Sub Gerente de Estudios, Comunica Evaluación y Conformidad del Segundo Entregable del servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración de Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN I.E. 150 SANTA CLARA DE ASIS DISTRITO DE ACOLLA DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2696012;

Que, mediante CARTA N° 012-2026/SM/C.INNOV, de fecha 09 de setiembre del 2026, la Sra. Sandra Meliza Benavente Baca en calidad de Representante Común del CONSORCIO INNOVACION realiza la presentación del Tercer Entregable del expediente técnico del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN I.E. 150 SANTA CLARA DE ASIS DISTRITO DE ACOLLA DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2696012 según CONTRATO N° 087-2026/GRJ/ORAF;

Que, mediante CARTA N° 1685-2025-GRJ/GRI-SGE, de fecha 09 de setiembre del 2026, el Ing. Elvis Lino Gutiérrez Yupanqui de Sub Gerente de Estudios (e), solicita Evaluación del Tercer Entregable del servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración de Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN I.E. 150 SANTA CLARA DE ASIS DISTRITO DE ACOLLA DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2696012;

Que, mediante CARTA N° 065-2026 /ING.JCQO, de fecha 19 de setiembre del 2026, el Ing. Quispe Ochoa Julio César con CIP N° 324718 en calidad de Evaluador del Expediente Técnico, remite a la Sub Gerencia de Estudios el INFORME TÉCNICO 065-2026/ING.JCQO, de fecha 19 de setiembre del 2026, mediante el cual realiza la evaluación correspondiente y otorga opinión técnica favorable y conformidad al tercer entregable del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN I.E. 150 SANTA CLARA DE ASIS DISTRITO DE ACOLLA DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2696012;

Que, mediante INFORME TÉCNICO N° 1163-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha 24 de setiembre del 2026, suscrito por el Ing. Elvis Lino Gutiérrez Yupanqui, en su condición de Sub Gerente de Estudios, emite opinión técnica favorable y conformidad al expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN I.E. 150 SANTA CLARA DE ASIS DISTRITO DE ACOLLA DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2696012; sustentando lo siguiente:
"(...)

IV. ANÁLISIS:

4.1 DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

La ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN I.E. 150 SANTA CLARA DE ASIS DISTRITO DE ACOLLA DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2696012 se realizó mediante CONTRATO N° 087-2026/GRJ/ORAF de fecha 11 de junio del 2026, está a cargo del CONSORCIO INNOVACIÓN siendo el Representante Común la Sra. Sandra Meliza Benavente Baca.

4.2 DE LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

La EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN I.E. 150 SANTA CLARA DE ASIS DISTRITO DE ACOLLA DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2696012, está a cargo del ING. QUISPE OCHOA JULIO CÉSAR CON CIP. 324718 según ORDEN DE SERVIO N° 01519 y de acuerdo al informe de aprobación señala los principales aspectos:

2. CONTENIDO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO:

El expediente técnico del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN I.E. 150 SANTA CLARA DE ASIS DISTRITO DE ACOLLA DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2696012 cuenta con el siguiente contenido:

CONTENIDO	PRESENTA	CONFORME /OBSERVADO
CARATULA	SI	CONFORME
DECLARACION JURADA	SI	CONFORME
• DECLARACION JURADA DE LOS PROFESIONALES QUE INTERVINIERON EN LE PROYECTO, EN CADA ESPECIALIDAD	SI	CONFORME
RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO	SI	CONFORME
MEMORIA DESCRIPTIVA GENERAL DEL PROYECTO	SI	CONFORME
1. ESTUDIOS BASICOS		
• ESTUDIO DE DEMANDA	SI	CONFORME
• MEMORIA DESCRIPTIVA	SI	CONFORME
• HOJA DE CÁLCULO DE DEMANDA, POBLACIÓN POTENCIAL, POBLACIÓN EFECTIVA Y CIERRE DE BRECHA	SI	CONFORME
• ANEXOS	SI	CONFORME
ESTUDIO TOPOGRAFICO	SI	CONFORME
• INFORME TOPOGRÁFICO	SI	CONFORME
• PLANIMETRÍA GENERAL	SI	CONFORME
• ANEXOS	SI	CONFORME
ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS	SI	CONFORME
• MEMORIA DESCRIPTIVA	SI	CONFORME
• ANEXOS	SI	CONFORME
EVALUACION DE RIESGOS ANTE DESASTRES NATURALES	SI	CONFORME
• INFORME DE EVALUACIÓN DE RIESGOS	SI	CONFORME
• ANEXOS	SI	CONFORME
ANTEPROYECTO DE ARQUITECTURA	SI	CONFORME
• PROGRAMA Y PLANTEAMIENTO ARQUITECTÓNICO APROBADO POR LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE (DREJ)	SI	CONFORME
• PLANO DE UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN	SI	CONFORME
• MEMORIA DESCRIPTIVA DE ARQUITECTURA	SI	CONFORME
• PLANIMETRÍA DE PLANTAS	SI	CONFORME
• PLANIMETRÍA DE CORTES Y ELEVACIONES	SI	CONFORME
• PLANIMETRÍA DE DETALLES	SI	CONFORME
• CERTIFICADO DE PARÁMETROS URBANÍSTICOS (OBLIGATORIO SOLO PARA ZONAS URBANAS)	SI	CONFORME
• ANEXOS	NO	NO CORRESPONDE
PROYECTO DE DEMOLICION (DE CORRESPONDER)	NO	NO CORRESPONDE
• MEMORIA DESCRIPTIVA	NO	NO CORRESPONDE
• INFORME TÉCNICO DE SUSTENTO	NO	NO CORRESPONDE
• PLANIMETRÍA GENERAL	NO	NO CORRESPONDE
• ANEXOS	NO	NO CORRESPONDE
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	SI	CONFORME
• ACORDE A NORMATIVA VIGENTE	SI	CONFORME
2. ESPECIALIDADES		
ARQUITECTURA, EVACUACION Y SEÑALIZACION		



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



CONTENIDO	PRESENTA	CONFORME /OBSERVADO
• PLANO DE UBICACIÓN Y SEÑALIZACIÓN	SI	CONFORME
• MEMORIA DESCRIPTIVA DE ARQUITECTURA	SI	CONFORME
• PLANIMETRÍA DE PLANTAS	SI	CONFORME
• PLANIMETRÍA DE CORTES Y ELEVACIÓN	SI	CONFORME
• PLANIMETRÍA DE DETALLES	SI	CONFORME
• CUADRO DE ACABADOS DE ARQUITECTURA	SI	CONFORME
• ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ARQUITECTURA	SI	CONFORME
• HOJA RESUMEN DE METRADOS DE ARQUITECTURA	SI	CONFORME
• HOJA DETALLADA DE METRADOS DE ARQUITECTURA (POR ITEM)	SI	CONFORME
• MEMORIA DESCRIPTIVA DE PROYECTO DE EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN	SI	CONFORME
• PLANIMETRÍA DE EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN	SI	CONFORME
• ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN	SI	CONFORME
• HOJA RESUMEN DE METRADOS DE EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN	SI	CONFORME
• HOJA DETALLADA DE METRADOS DE EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN (POR ITEM)	SI	CONFORME
• PLAN DE CONTINGENCIA (DE CORRESPONDER)	NO	NO CORRESPONDE
• CERTIFICADO DE PARÁMETROS URBANÍSTICOS (OBLIGATORIO SOLO PARA ZONAS URBANAS DE CORRESPONDER)	SI	CONFORME
• TRAMITE DE CERTIFICADO DE INEXISTENCIAS DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS (DE CORRESPONDER)	SI	CONFORME
• ANEXOS	SI	CONFORME
ESTRUCTURAS		
• MEMORIA DESCRIPTIVA DE ESTRUCTURAS	SI	CONFORME
• MEMORIA DE CALCULO DE ESTRUCTURAS	SI	CONFORME
• PLANIMETRÍA GENERAL	SI	CONFORME
• PLANIMETRÍA DE DETALLE	SI	CONFORME
• ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ESTRUCTURAS	SI	CONFORME
• HOJA RESUMEN DE METRADOS DE ESTRUCTURAS	SI	CONFORME
• HOJA DETALLADA DE METRADOS DE ESTRUCTURAS (POR ITEM)	SI	CONFORME
• ANEXOS	NO	NO CORRESPONDE
INSTALACIONES ELECTRICAS, ELECTROMECHANICAS, COMUNICACIONES Y GAS		
INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
• MEMORIA DESCRIPTIVA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	SI	CONFORME
• MEMORIA DE CALCULO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	SI	CONFORME
• PLANO GENERAL	SI	CONFORME
• PLANO DE DETALLE	SI	CONFORME
• ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	SI	CONFORME
• HOJA RESUMEN DE METRADOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	SI	CONFORME
• HOJA DETALLADA DE METRADOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	SI	CONFORME
• ANEXOS (DE CORRESPONDER)	SI	CONFORME
INSTALACIONES DE ELECTROMECHANICAS (DE CORRESPONDER)		
• MEMORIA DESCRIPTIVA DE INSTALACIONES ELECTROMECHANICAS	SI	CONFORME
• MEMORIA DE CALCULO DE INSTALACIONES ELECTROMECHANICAS	SI	CONFORME
• PLANO GENERAL	SI	CONFORME
• PLANO DE DETALLE	SI	CONFORME
• ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE INSTALACIONES ELECTROMECHANICAS	SI	CONFORME
• HOJA RESUMEN DE METRADOS DE INSTALACIONES ELECTROMECHANICAS	SI	CONFORME
• HOJA DETALLADA DE METRADOS DE INSTALACIONES ELECTROMECHANICAS	SI	CONFORME
• ANEXOS	NO	NO CORRESPONDE
INSTALACIONES DE COMUNICACIÓN		
• MEMORIA DESCRIPTIVA DE INSTALACIONES DE COMUNICACIÓN	SI	CONFORME
• MEMORIA DE CALCULO DE INSTALACIONES DE COMUNICACIÓN	SI	CONFORME
• PLANO GENERAL	SI	CONFORME
• PLANO DE DETALLE	SI	CONFORME
• ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE INSTALACIONES DE COMUNICACIÓN	SI	CONFORME
• HOJA RESUMEN DE METRADOS DE INSTALACIONES DE COMUNICACIÓN	SI	CONFORME
• HOJA DETALLADA DE METRADOS DE INSTALACIONES DE COMUNICACIÓN	SI	CONFORME
• ANEXOS	SI	CONFORME
INSTALACIONES DE GAS (DE CORRESPONDER)		
• MEMORIA DESCRIPTIVA DE INSTALACIONES DE GAS	SI	CONFORME
• MEMORIA DE CALCULO DE INSTALACIONES DE GAS	SI	CONFORME
• PLANO GENERAL	SI	CONFORME
• PLANO DE DETALLE	SI	CONFORME
• ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE INSTALACIONES DE GAS	SI	CONFORME
• HOJA RESUMEN DE METRADOS DE INSTALACIONES DE GAS	SI	CONFORME
• HOJA DETALLADA DE METRADOS DE INSTALACIONES DE GAS	SI	CONFORME
• ANEXOS	NO	NO CORRESPONDE
INSTALACIONES SANITARIAS		
• MEMORIA DESCRIPTIVA DE INSTALACIONES SANITARIAS	SI	CONFORME
• MEMORIA DE CALCULO DE INSTALACIONES SANITARIAS	SI	CONFORME
• PLANIMETRÍA GENERAL	SI	CONFORME
• PLANIMETRÍA DE DETALLE	SI	CONFORME
• ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE INSTALACIONES SANITARIAS	SI	CONFORME
• HOJA RESUMEN DE METRADOS DE INSTALACIONES SANITARIAS	SI	CONFORME
• HOJA DETALLADA DE METRADOS DE INSTALACIONES SANITARIAS (POR ITEM)	SI	CONFORME



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



CONTENIDO	PRESENTA	CONFORME /OBSERVADO
• ANEXOS	SI	CONFORME
PROYECTO DE DEMOLICION (DE CORRESPONDER)		
• MEMORIA DESCRIPTIVA	NO	NO CORRESPONDE
• INFORME TÉCNICO DE SUSTENTO	NO	NO CORRESPONDE
• PLANIMETRÍA GENERAL	NO	NO CORRESPONDE
• ANEXOS	NO	NO CORRESPONDE
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (DE CORRESPONDER)		
• ACORDE A NORMATIVA VIGENTE, TRAMITE O CERTIFICACIÓN AMBIENTAL Y/O TRAMITE DE DOCUMENTO QUE CORRESPONDE AL PRESENTE PROYECTO DE INVERSIÓN (DIA, EIA - SD O EIA-D)	SI	CONFORME
EQUIPAMIENTO		
• ACORDE A NECESIDAD DEL PROYECTO	SI	CONFORME
3. METRADOS, COSTOS, PRESUPUESTO Y PROGRAMACION		
RESUMEN CONSOLIDADO DE METRADOS		
• METRADOS DE OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD	SI	CONFORME
• METRADOS DE ESTRUCTURAS	SI	CONFORME
• METRADOS DE ARQUITECTURA	SI	CONFORME
• METRADOS DE INSTALACIONES SANITARIAS	SI	CONFORME
• METRADOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS Y MECANICAS (DE CORRESPONDER)	SI	CONFORME
• METRADOS DE INSTALACIONES DE COMUNICACIONES	SI	CONFORME
• METRADOS DE INSTALACIONES DE GAS (DE CORRESPONDER)	SI	CONFORME
• METRADOS DE IMPACTO AMBIENTAL	SI	CONFORME
• METRADOS DE EQUIPAMIENTO	SI	CONFORME
ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS		
• ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS DE OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD	SI	CONFORME
• ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS DE ESTRUCTURAS	SI	CONFORME
• ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS DE ARQUITECTURA	SI	CONFORME
• ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS DE INSTALACIONES SANITARIAS	SI	CONFORME
• ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS Y MECANICAS (DE CORRESPONDER)	SI	CONFORME
• ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS DE INSTALACIONES DE COMUNICACIONES	SI	CONFORME
• ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS DE INSTALACIONES DE GAS (DE CORRESPONDER)	SI	CONFORME
• ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS DE IMPACTO AMBIENTAL	SI	CONFORME
• ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS DE EQUIPAMIENTO	SI	CONFORME
RELACION DE MATERIALES E INSUMOS		
• RELACION DE MATERIALES E INSUMOS DE OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD	SI	CONFORME
• RELACION DE MATERIALES E INSUMOS DE ESTRUCTURAS	SI	CONFORME
• RELACION DE MATERIALES E INSUMOS DE ARQUITECTURA	SI	CONFORME
• RELACION DE MATERIALES E INSUMOS DE INSTALACIONES SANITARIAS	SI	CONFORME
• RELACION DE MATERIALES E INSUMOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS Y MECANICAS (DE CORRESPONDER)	SI	CONFORME
• RELACION DE MATERIALES E INSUMOS DE INSTALACIONES DE COMUNICACIONES	SI	CONFORME
• RELACION DE MATERIALES E INSUMOS DE INSTALACIONES DE GAS (DE CORRESPONDER)	SI	CONFORME
• RELACION DE MATERIALES E INSUMOS DE IMPACTO AMBIENTAL	SI	CONFORME
• RELACION DE MATERIALES E INSUMOS DE EQUIPAMIENTO	SI	CONFORME
HOJA RESUMEN DE PRESUPUESTO		
• HOJA DE PRESUPUESTO DE ESTRUCTURAS	SI	CONFORME
• HOJA DE PRESUPUESTO DE ARQUITECTURA	SI	CONFORME
• HOJA DE PRESUPUESTO DE INSTALACIONES SANITARIAS	SI	CONFORME
• HOJA DE PRESUPUESTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS Y MECANICAS (DE CORRESPONDER)	SI	CONFORME
• HOJA DE PRESUPUESTO DE INSTALACIONES DE COMUNICACIONES	SI	CONFORME
• HOJA DE PRESUPUESTO DE INSTALACIONES DE GAS (DE CORRESPONDER)	SI	CONFORME
• HOJA DE PRESUPUESTO DE IMPACTO AMBIENTAL	SI	CONFORME
• HOJA DE PRESUPUESTO DE EQUIPAMIENTO	SI	CONFORME
• HOJA DE PRESUPUESTO GASTOS GENERALES	SI	CONFORME
FORMULA POLINOMICA		
• FORMULA POLINOMICA DE ESTRUCTURAS	SI	CONFORME
• FORMULA POLINOMICA DE ARQUITECTURA	SI	CONFORME
• FORMULA POLINOMICA DE INSTALACIONES SANITARIAS	SI	CONFORME
• FORMULA POLINOMICA DE INSTALACIONES ELECTRICAS Y MECANICAS (DE CORRESPONDER)	SI	CONFORME
• FORMULA POLINOMICA DE INSTALACIONES DE COMUNICACIONES	SI	CONFORME
• FORMULA POLINOMICA DE INSTALACIONES DE GAS (DE CORRESPONDER)	SI	CONFORME
• FORMULA POLINOMICA DE IMPACTO AMBIENTAL	SI	CONFORME
• FORMULA POLINOMICA DE EQUIPAMIENTO	SI	CONFORME
CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA(GANTT)	SI	CONFORME
CRONOGRAMA VALORIZADO	SI	CONFORME
CURVA S	SI	CONFORME
CRONOGRAMA DE DESEMBOLSOS	SI	CONFORME
ANEXOS	SI	CONFORME
• RESUMEN DE COTIZACIONES DE ARQUITECTURA	SI	CONFORME
• RESUMEN DE COTIZACIONES DE EVACUACION Y SEÑALIZACION	SI	CONFORME
• RESUMEN DE COTIZACIONES DE ESTRUCTURAS	SI	CONFORME
• RESUMEN DE COTIZACIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS Y COMUNICACIONES (DE CORRESPONDER)	SI	CONFORME





GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



CONTENIDO	PRESENTA	CONFORME /OBSERVADO
• RESUMEN DE COTIZACIONES DE INSTALACIONES DE ELECTROMECHANICAS (DE CORRESPONDER)	SI	CONFORME
• RESUMEN DE COTIZACIONES DE INSTALACIONES DE GAS (DE CORRESPONDER)	SI	CONFORME
• RESUMEN DE COTIZACIONES DE INSTALACIONES SANITARIAS	SI	CONFORME
4. SANEAMIENTO DE TERRENOS		
• TITULO DE PROPIEDAD O DONACIÓN O ALGÚN DOCUMENTO EQUIVALENTE A NOMBRE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD O ENTIDAD RESPONSABLE	SI	CONFORME
• FACTIBILIDAD DE AGUA Y ALCANTARILLADO A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD O ENTIDAD RESPONSABLE	SI	CONFORME
• FACTIBILIDAD DE TELEFONIA	SI	CONFORME
• FACTIBILIDAD DE INTERNET	SI	CONFORME
• FACTIBILIDAD DE ENERGIA ELECTRICA	SI	CONFORME
• MODELAMIENTO VIRTUAL	SI	CONFORME
• TRAMITE DE EXPEDIENTE DE MEDIA TENSION; SEGÚN DEMANDA (DE CORRESPONDER)	NO	NO CORRESPONDE
• TRAMITE DE CERTIFICADO DE INEXISTENCIAS DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS (DE CORRESPONDER)	SI	CONFORME
• OTRA DOCUMENTACION QUE REQUIERA EL PROYECTO DE INVERSION PARA SU APROBACION Y EJECUCION (ACTA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO)	SI	CONFORME
• ACTA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.	SI	CONFORME

3. DEL PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSIÓN:

El PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSION asciende a la suma S/ 4,176,123.89 (Cuatro Millones Ciento Setenta y Seis Mil Ciento Veintitrés con 89/100 soles), según detalle siguiente:

Item	Descripción	Parcial	Sub total
001	INFRAESTRUCTURA		2,289,159.17
01	OBRAS PROVISIONALES	338,896.28	338,896.28
02	ESTRUCTURAS	905,145.07	905,145.07
03	ARQUITECTURA	549,707.32	549,707.32
04	INSTALACIONES SANITARIAS	55,147.38	55,147.38
05	INSTALACIONES ELECTRICAS Y MECANICAS	119,476.76	119,476.76
06	INSTALACIONES DE COMUNICACION	55,134.01	55,134.01
07	INSTALACION DE GAS	1,356.69	1,356.69
08	MITIGACION AMBIENTAL	264,295.66	264,295.66
002	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO		47,234.74
01	MOBILIARIO	30,872.99	30,872.99
02	EQUIPAMIENTO	16,361.75	16,361.75
	COSTO DIRECTO		2,336,393.91
	GASTOS GENERALES 15%		350,459.09
	UTILIDADES 10%		233,639.39
	SUB TOTAL		2,920,492.39
	IMPUESTO IGV 18%		525,688.63
	VALOR REFERENCIAL		3,446,181.02
	COSTO ELABORACION EXPEDIENTE TECNICO		334,262.40
	COSTO DE SUPERVISION		271,793.67
	GASTOS DE GESTION		123,886.80
	COSTO DEL PROYECTO		4,176,123.89

SON :: cuatro millones ciento setenta y seis mil ciento veintitrés con 89/100 SOLES

4. DEL PLAZO Y MODALIDAD DE EJECUCIÓN

De acuerdo con los cronogramas presentados del expediente técnico del proyecto de inversión, el plazo de ejecución será de 240 días calendarios (08 meses) bajo la modalidad de ejecución de obra por administración indirecta.

Posterior a la revisión y evaluación del expediente técnico del proyecto de inversión con CUI N° 2696012 mediante INFORME TÉCNICO 065-2026/ING.JCQO, de fecha 19 de setiembre del 2026, el Ing. Quispe Ochoa Julio César con CIP N° 324718 en calidad de Evaluador OTORGA OPINION TECNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD del Expediente Técnico del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN I.E. 150 SANTA CLARA DE ASIS DISTRITO DE ACOLLA DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2696012 concluyendo y recomendando:

VIII. CONCLUSIONES:

- De la revisión efectuada del Expediente Técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN I.E. 150 SANTA CLARA DE ASIS DISTRITO DE ACOLLA DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI 2696012, se verifica que la documentación

presentada cumple con el contenido mínimo exigido para esta etapa de elaboración del expediente técnico, conforme a los términos de referencia, la Orden de Servicio N° 1519 y la normativa técnica aplicable.

- En merito a la revisión efectuada, del expediente técnico: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN I.E. 150 SANTA CLARA DE ASIS DISTRITO DE ACOLLA DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI 2696012** de acuerdo a las normativas vigentes y el contenido mínimo exigido por las condiciones contractuales, se concluye el cumplimiento de la presentación del TERCER ENTREGABLE del servicio de consultoría de obra, por lo que **SE OTORGA OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD** al Expediente Técnico del proyecto de inversión: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN I.E. 150 SANTA CLARA DE ASIS DISTRITO DE ACOLLA DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI 2696012**, con las siguientes características:

- El costo final es de S/. 4,176,123.89 (Cuatro Millones Ciento Setenta y Seis Mil Ciento Veintitrés con 89/100 soles), con el siguiente resumen

COSTO DIRECTO	2,336,393.91
GASTOS GENERALES 15%	350,459.09
UTILIDADES 10%	233,639.39
SUB TOTAL	2,920,492.39
IMPUESTO IGV 18%	525,688.63
VALOR REFERENCIAL	3,446,181.02
COSTO ELABORACION EXPEDIENTE TECNICO	334,262.40
COSTO DE SUPERVISION	271,793.67
GASTOS DE GESTION	123,886.80
COSTO DEL PROYECTO	4,176,123.89

SON :: cuatro millones ciento setenta y seis mil ciento veintitrés con 89/100 SOLES

- El plazo de ejecución de 08 meses.
- La modalidad de ejecución del proyecto será por ADMINISTRACIÓN INDIRECTA (CONTRATA).

V. CONCLUSIONES:

- El expediente técnico del proyecto de inversión: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN I.E. 150 SANTA CLARA DE ASIS DISTRITO DE ACOLLA DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"** con CUI N° 2696012, cuenta con un presupuesto total de inversión que asciende a la suma S/ 4,176,123.89 (Cuatro Millones Ciento Setenta y Seis Mil Ciento Veintitrés con 89/100 soles) con precios actualizados al mes de setiembre del 2026, y con un plazo de ejecución de 240 días calendario con modalidad de ejecución por Administración Indirecta - Contrata, por lo que se **OTORGA OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD**, según el siguiente detalle:

VALOR REFERENCIAL	S/ 3,446,181.02
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRA	S/ 271,793.67
EXPEDIENTE TECNICO	S/ 334,262.40
GESTION DE PROYECTO	S/ 123,886.80
COSTO TOTAL DEL INVERSION	S/ 4,176,123.89

Es: S/ 4,176,123.89 (Cuatro Millones Ciento Setenta y Seis Mil Ciento Veintitrés con 89/100 soles).

- El expediente técnico del proyecto de inversión: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN I.E. 150 SANTA CLARA DE ASIS DISTRITO DE ACOLLA DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"** con CUI N° 2696012, cuenta con un presupuesto de valor referencial que asciende a la suma S/ 3,446,181.02 (Tres millones cuatrocientos cuarenta y seis mil ciento ochenta y uno con 02/100 soles).
- La Sub Gerencia de Estudios otorga la **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD**, a la evaluación del expediente técnico del proyecto de inversión: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN I.E. 150 SANTA CLARA DE ASIS DISTRITO DE ACOLLA DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"** con CUI N° 2696012.
- Se solicita la APROBACIÓN del expediente técnico del proyecto de inversión: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN I.E. 150 SANTA CLARA DE ASIS DISTRITO DE ACOLLA DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"** con CUI N° 2696012, mediante acto resolutivo en cumplimiento al numeral 4 del artículo 32 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

(...)"

Que, de acuerdo con la Directiva N° 004-2025-GRJ/GR "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE

EXPEDIENTES TÉCNICOS DE INVERSIÓN PÚBLICA (OBRAS) BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL JUNIN", la Sub Gerencia de Estudios ha procedido con la elaboración y evaluación del expediente técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN I.E. 150 SANTA CLARA DE ASIS DISTRITO DE ACOLLA DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2696012

Que, la Sub Gerencia de Estudios realiza la evaluación correspondiente, remitiendo a la Gerencia Regional de Infraestructura, el expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN I.E. 150 SANTA CLARA DE ASIS DISTRITO DE ACOLLA DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2696012; adjuntando el expediente técnico del proyecto; correspondiendo su aprobación a la Directiva N° 004-2025-GRJ-GRI-SGE "Normas para la Elaboración, Evolución y Aprobación del Estudio Definitivo; o Expediente Técnico de un Proyecto de Inversión Pública de Infraestructura bajo la modalidad de Administración Directa o Contrata en el Gobierno Regional de Junín".

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 065-2026-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN I.E. 150 SANTA CLARA DE ASIS DISTRITO DE ACOLLA DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2696012, por la modalidad de Administración Indirecta – Contrata, con un plazo de ejecución de 240 días calendarios y con un presupuesto con precios al mes de setiembre del 2026, conforme al siguiente detalle:

VALOR REFERENCIAL	S/ 3,446,181.02
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRA	S/ 271,793.67
EXPEDIENTE TECNICO	S/ 334,262.40
GESTION DE PROYECTO	S/ 123,886.80
COSTO TOTAL DEL INVERSION	S/ 4,176,123.89

SON: 4,176,123.89 (Cuatro Millones Ciento Setenta y Seis Mil Ciento Veintitrés con 89/100 soles)

ARTÍCULO 2°. - ESTABLECER, que la elaboración y aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN I.E. 150 SANTA CLARA DE ASIS DISTRITO DE ACOLLA DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2696012, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento, bajo la modalidad de obra por impuestos, endeudamiento o la participación del presupuesto participativo.

ARTÍCULO 3°. - DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y evaluación del Expediente Técnico del proyecto de Inversión, la responsabilidad recae en



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



el CONSORCIO INNOVACIÓN con su representante común la SRA. SANDRA MELIZA BENAVENTE BACA y el ARQ. CANTORIN CAMAYO CARLOS JOSÉ con CAP N° 8198 en calidad de Jefe de Proyecto y demás profesionales responsables de la elaboración del expediente técnico, el evaluador ING. JULIO CESAR QUISPE OCHOA con CIP N° 324718, responsable de la evaluación del expediente técnico y el Sub Gerente de Estudios, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra.

ARTÍCULO 4°. - **NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
ING. FRANK GONZALES QUISPE
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 07 OCT 2023

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)